

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **8**

Fecha: 14-02-2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 007 2003 00064	Ejecutivo con Título Hipotecario	SUYPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	FREDDY JESUS - AYALA RINCON	Auto Interlocutorio APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/02/2020	
54001 31 03 007 2013 00326	Ordinario	ZORAIDA E. ESPINEL PACHECO	OTROS DETERMINAD E INDETERMINADOS	Auto Interlocutorio AVOCA CONOCIMIENTO. RELEVAR AL CURADOR AD-IITEM DESIGNADO	13/02/2020	
54001 31 53 001 2014 00194	Ejecutivo Singular	PEDRO NEL PORRAS REYES	NATALIA ROJAS Y HERED. DE DAVID FERRO ROJAS	Auto Interlocutorio EN APLICACION DEL CONTROL DE LEGALIDAD -ART. 132 CGP-. SE DEJA SIN EFECTOS EL NUMERA 2º DEL AUTO DE 29-MAYO-2019. Y DECLARA INADMISIBLE EL PERITAZGO PRESENTADO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y AL AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA A EFECTOS DE QUE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES. PROCEDAN DE CONFORMIDAD. Y ADECUEN EL PERITZGO EN LOS TERMINOS EXPUESTOS	13/02/2020	
54001 31 53 007 2015 00304	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO - ORTIZ MUÑOZ	MARCO TULIO GOMEZ BOTELLO	Auto Interlocutorio OFICIAR AL JUZG. 2º DE FAMILIA DE CUCUTA. INFORMEN SOBRE EMBARGO REMANENTE	13/02/2020	
54001 31 53 007 2016 00184	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARBOEXCO CI LTDA	Auto Interlocutorio RECONOCE PERSONERIA A APODERADO JUDICIAL POSTULADO POR DEMANDADO. PREAVIO A DECIDIR LO PERTINENTE. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN CINCO DIAS REMITA AUTPORIZACION EXPRSA Y SUSCRITA POR EL MISMO ACREEDOR RESPECTO DEL ACTO SOLICITADO	13/02/2020	
54001 31 53 007 2016 00288	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MONICA YANETH REYES ALVAREZ	Auto Interlocutorio EN APLICACION DEL CONTROL DE LEGALIDAD DE QUE TRATA EL ART. 132 CGP. SE DEJA SIN EFECTO EL PARÁGRAFO 2º DEL AUTO DE FECHA 24-SEPTIEMBRE-2019. Y SE DECLARA INADMISIBLE EL PERITAZGO PRESENTADO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y AL PERITO A FIN DE QUE AJUSTEN EL PERITAZGO SEGUN LO EXPUESTO	13/02/2020	
54001 31 53 007 2017 00266	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR EMILIO SANCHEZ PALLARES	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	Auto Interlocutorio DECRETA SUSPENSION EL PROCESO HASTA TANTO EL OPERADOR DE INSOLVENCIA INFORME SOBRE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE NEGOCIACION DEUDAS	13/02/2020	
54001 31 53 007 2017 00318	Ejecutivo Singular	JESSICA LORENA SERRANO RUEDA	JHON EDDER REYES SANTIAGO	Auto Interlocutorio CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL AVALUO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL DEL MISMO	13/02/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 007 2019 00288	Tutelas	EMPERATRIZ ROJAS MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio REMITIRSE A LO RESUELTO EN AUTO DL 13-DICIEMBRE-2019	13/02/2020	
54001 31 53 007 2019 00309	Ejecutivo Singular	AGENCIA D NEGOCIOS INGENIERIA Y DERECHO ANID S.A.S.	LA PREVISORA SA	Auto Interlocutorio INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	13/02/2020	
54001 31 53 007 2019 00388	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO - VILLAMIZAR MOGOLLON	LUIS LIZCANO CONTRERAS	Auto Interlocutorio LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	13/02/2020	
54001 40 03 002 2019 01024	Tutelas	MILAN ALEJANDRO MORALES	MEDIMAS EPS	Auto Interlocutorio confirma decision consultada	13/02/2020	
54001 40 03 002 2019 01058	Tutelas	FABIAN GIOVANNI SANCHEZ MONTES	MEDIMAS EPS	Auto Interlocutorio CONFIRMA DECISION CONSULTADA	13/02/2020	
54001 31 53 007 2020 00001	Verbal	ALVARO MENESES CASTRO	JHON ALEXANDER CASTRILLO PIFANO	Auto Interlocutorio RECHAZA LA SOLICITUD DPOR EXTEMPORANEA. HACER DEVOLUICION DE DEMANDA Y ANEXOS	13/02/2020	
54001 31 53 007 2020 00002	Verbal	URBANO RINCON	JHOAN ALEXANDER CASTRILLO PIFANO	Auto Interlocutorio RFCHAZA LA SOLICITUD POR EXPTEMPORANEA. HACER DEVOLUCION DE DEMANDA Y ANEXOS	13/02/2020	
54001 31 53 007 2020 00003	Verbal	MARIA ELSA - SUAREZ QUINTERO	JOHAN ALEXANDER CATRILLO PIFANO	Auto Interlocutorio RECHAZA SOLICITUD POR EXTEMPORANEA. HACER DEVOLUCION DE DEMANDA Y ANEXOS	13/02/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-02-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO